



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 25 de Octubre de 2018

VISTO la Resolución N° 132/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela, relacionada con la renuncia presentada por la Señora VILLARREAL, Silvia Inés, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por la Resolución N° 1740/2013 del Consejo Superior como Jefa de Trabajos Prácticos, en la asignatura Análisis Matemático II del Departamento Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Señora VILLARREAL, Silvia Inés (D.N.I. N° 12.304.056 – Legajo UTN N° 31454) al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, en la asignatura Análisis Matemático II del Departamento Materias Básicas, con



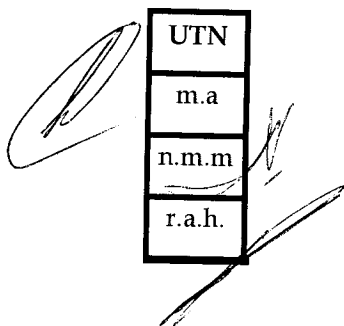
*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



UNA (1) dedicación simple. a partir del 1° de mayo de 2018, en la Facultad Regional Rafaela.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1966/2018




Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR


Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior